**ID: 193.656**

**EXP.: 329.518**

# LCO N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS/OS FUNCIONARIAS/OS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS"

## Adenda N° 1

**SEÑORES:**
OFERENTES
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en la Clausula 8.1 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, la convocante procede a realizar las siguientes Enmiendas al PBC. Cabe aclarar que las enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

**PARTE I** – Procedimientos de la Licitación, **Sección II -DDL.** IAO 11.1 (f) queda establecida de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1 (f)** | Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:<br>1. Nota firmada por el representante legal de la persona jurídica o física dirigida a la Honorable Cámara de Diputados, indicando en la misma, la persona o personas autorizadas para representarlo en todo lo referente al proceso licitatorio acreditando tal situación con la presentación del Poder que así lo otorgue. Asimismo deberá cumplir los siguientes requisitos:<br><br>a. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.<br><br>b. Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.<br><br>c. Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes, a la fecha de presentación de las ofertas.<br><br>2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2007-2009), clasificado en corriente y no corriente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.<br><br>3. Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. |

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

| | |
|---|---|
| | 4. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, infraestructura detallada de las estaciones de servicios ofrecidas y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.<br><br>5. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET., autenticado por Escribanía<br><br>6. El oferente deberá presentar CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS EMITIDA POR LA UOC.<br><br>7. El oferente deberá presentar CONSTANCIA EMITIDA POR LA EMPRESA PROVEEDORA DE LOS TEJIDOS A SER UTILIZADOS QUE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA, conforme a las muestras retiradas por las mismas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Honorable Cámara de Diputados.<br><br>**OBSERVACIÓN:** Todos los documentos solicitados arriba, serán necesarios y su falta de presentación al momento de la evaluación de las ofertas será motivo de descalificación. En caso de no presentar algún documento formal al momento de la apertura de sobres, los oferentes tendrán un plazo de 24 horas posteriores a dicha apertura de sobres para presentarlos.<br><br>La falta de presentación de algún documento sustancial al momento de la apertura será motivo de descalificación, no pudiendo subsanarse su omisión con posterioridad. |

PODER LEGISLATIVO · H. CAMARA DE DIPUTADOS · DIRECCION ADMINISTRATIVA · U.O.C. · ASUNCION

**Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz**
Director UOC
Honorable Cámara de Diputados